



PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF)

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ADR-I-038-2020 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Table with 6 columns: No., NOMBRE DEL PROPONENTE, JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, RESULTADO. Rows include CONSORCIO INTERADECUACIONES, CONSORCIO CFN, UNION TEMPORAL EMUNAH FINDETER 38 2020, and CONSORCIO INTER ESTUDIOS ADR 20.





5	CONSORCIO INTER 38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERTIERRAS	*RECHAZADA			
7	FREDY MIGUEL MEZA DAZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	*RECHAZADA			
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO APPLUS DCO-038	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

*La propuesta presentada por **CONSORCIO INTERTIERRAS** no fue objeto de evaluación, como quiera que se da aplicación a las siguientes causales de rechazo señalada en los términos de referencia:

a. "1.37.2 Cuando el proponente, persona jurídica o natural, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta". Lo anterior, teniendo en cuenta que se presentó más de una oferta por el integrante del consorcio ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS.

b. "1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa". De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria PAF-ADR-C-008-2020 publicada el 26 de junio de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA", se evidencia que el integrante del Consorcio ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS presentó propuesta como miembro del CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES.

c. "1.37.26 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes". Lo anterior en virtud de comunicación enviada por la ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS., con fecha 24 de julio de 2020, en la cual se realiza la siguiente manifestación:

Villavicencio, julio 24 de 2020

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF).
La ciudad



Referencia: CONVOCATORIAS No. PAF-ADR-I-035-2020, PAF-ADR-I-037-2020 y PAF-ADR-I-038-2020

Respetados señores:

Hemos tenido conocimiento de que otro oferente denominado CONSORCIO INTERTIERRAS, presentó propuesta para los procesos de la referencia haciendo uso de información reservada, privilegiada de nuestra empresa ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS identificada con Nit. 822.006.084-8 sin nuestro conocimiento; nuestra empresa tiene la capacidad jurídica, técnica y financiera para postularse en diversos procesos contractuales en todo el territorio nacional con empresas publicas, privadas, mixtas y cualquier entidad que haga convocatorias de personas jurídicas o naturales que puedan ofrecer bienes y servicios para el desarrollo de sus objetos sociales.

Habida cuenta de lo anterior nos enteramos con sorpresa que el consorcio en mención presentó propuesta a las tres convocatorias relacionadas en el asunto de este documento sin nuestro consentimiento, lo cual derivará con toda seguridad denuncias penales por uso de nuestra empresa en una forma no consentida.



Las firmas del suscrito estampadas en los acuerdos consorciales obedecen a copias en facsimil de mi rubrica personal, lo que demuestra sin lugar a dudas que por lo menos no se materializó consentimiento alguno para la elaboración de esta propuesta conjunta.

Allegaré en las próximas horas documento en medio físico autenticado en notaria desautorizando esas propuestas que no tienen el consentimiento nuestro; por lo que respetuosamente solicitamos rechazarlas inmediatamente.

Atentamente;

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. No. 93.123.714
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS
NIT: 822.006.084-8
Teléfonos: 321 358 8054 – 663 25 33
Correo electrónico: valenromero98@hotmail.com

* La propuesta presentada por **ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS** no fue objeto de evaluación, como quiera que se da aplicación a las siguientes causales de rechazo señaladas en los términos de referencia:

a. "1.37.2 Cuando el proponente, persona jurídica o natural, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta". Lo anterior, teniendo en cuenta que presentó oferta de manera individual y como miembro del CONSORCIO INTERTIERRAS.

b. "1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa". De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria PAF-ADR-C-008-2020 publicada el 26 de junio de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA", se evidencia que el proponente ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS presentó propuesta como miembro del CONSORCIO DISEÑOS SANTANDERES.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co, **DESDE EL 31 DE JULIO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el Cronograma, de los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF)

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

PROPONENTE No 1. CONSORCIO INTERADECUACIONES

Representante: YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ

C.C.60.335.314

Conformado por:

Integrante No. 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S

NIT: 800.220.798-4

Representante Legal:

YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ

C.C. 60.335.314

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2: COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA E INGENIERIA S.A - CONSULTORIA S.A

Nit. 860.526.036-3

Representante Legal:

GUSTAVO ERNESTO ROJAS PARIS

C.C: 17.111.855

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ identificada con C.C. 60.335.314, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	9-10	CUMPLE	La representante del proponente plural YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matricula Profesional No. 54202-57950 y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 17 - 24 Integrante 2 26 a 31	CUMPLE	Integrante 1: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S Aporta certificado de existencia y representación legal del 02 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 21 de enero de 1994, inscrita el 15 de febrero de 1994. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: Emmel de Jesús Herrera Duque C.C: 19.342.073 Integrante 2: CONSULTORIA S.A Aporta certificado de existencia y representación legal del 07 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 20 de abril de 1985, inscrita el 03 de mayo de 1985.</p> <p>Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Hasta el 01 de marzo de 2038.</p> <p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal el representante legal tiene las siguientes restricciones: “Realizar y celebrar los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad, cuya cuantía no exceda de diez millones de pesos (\$10.000.000)”</p> <p>Se adjunta acta No. 239 de la junta directiva de la sociedad de fecha 17 de julio de 2020, a través de la cual se otorga autorización al representante legal para la constitución del consorcio, la presentación de la propuesta para la presente convocatoria y la suscripción del contrato en caso de ser adjudicatarios,</p> <p>Revisor fiscal: Juan Darío Hoyos Hoyos. C.C 17.126.227</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>12 - 15</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante principal y uno suplente facultados para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y un (1) año más.</p>

Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 7 Integrante 2 8	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 34 - 35 Integrante 2: 37 - 38	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 21 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 21 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 40 - 41 Integrante 2: 43 - 44	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 22 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 22 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 47 Integrante 2: 50	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 22 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se realiza la consulta el 28 de julio de 2020
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 46 Integrante 2: 49	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 22 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se realiza la consulta el 28 de julio de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020) Valor Presupuesto oficial: \$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)	2.1.1.8.	52 - 59	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PARTICULARES Póliza No.: 390-45-994000010584 Tomador: CONSORCIO INTERADECUACIONES (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d)

				<p>subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134 Vigencia de los amparos: Desde el 24/07/2020 hasta el 24/11/2020. Soporte de pago: NO anexa el soporte de pago de la prima correspondiente. El proponente adjunta soporte de transacción electrónica.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a los términos de referencia que señalan: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>”. Por lo anterior, debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza presentada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 61 Integrante 2: 63	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 65 - 68 Integrante 2 70 - 73	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la sociedad. Anexa copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador público que funge como revisor fiscal de la sociedad.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación en la que manifiesta que la sociedad no está obligada al pago de aportes a seguridad social y parafiscales por no tener personal a cargo, de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la sociedad. Anexa copia de la cédula de ciudadanía, certificado de</p>

				antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador público que funge como revisor fiscal de la sociedad.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 2 83	CUMPLE	Se aporta certificación suscrita por el revisor fiscal del integrante del proponente COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA E INGENIERIA S.A - CONSULTORIA S.A. , en la que manifiesta que es una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 85 a 140 Integrante 2: 142 - 150	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 25 de junio de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 21 de julio de 2020. Se consulta RUES 28/07/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 29 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria la Previsora 28 de julio de 2020: El proponente tiene los siguientes contratos vigentes: -PAF-ADR-C-003-2018 - PAF-ADR-C-004-2018 Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERADECUACIONES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

<p>PROPONENTE No 2. CONSORCIO CFN Representante: AUGUSTO NOGUERA VIDALES C.C.19.290.151</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: YOLANDA CABRERA BALCAZAR C.C. 34.597.962 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p>Integrante No. 2: BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES C.C: 51.898.367 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p>Integrante No. 3: AUGUSTO NOGUERA VIDALES C.C: 19.290.151 Porcentaje de Participación: 34 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de julio de 2020, suscrita por AUGUSTO NOGUERA VIDALES identificado con C.C. 19.290.151, en calidad de representante del proponente plural.

Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6 - 7	CUMPLE	El representante del proponente plural AUGUSTO NOGUERA VIDALES acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 5220219498 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de junio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	3 - 4	CUMPLE	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante principal y uno suplente facultados para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución se indica que la responsabilidad es solidaria. Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y Cinco (5) años más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	5, 12, 19	CUMPLE	Aportan copia de la cédula de ciudadanía de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8, 15, 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de junio, 21 y 22 de julio de 2020, los integrantes del proponente plural no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9, 16, 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de junio y el 21 y 22 de julio de 2020, los integrantes del proponente plural No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	10, 17, 24	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 18 de junio, 21 y 22 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se realiza la consulta el 28 de julio de 2020

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>11, 18, 25</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 18 de junio, el 21 y el 22 de julio de 2020.</p> <p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p> <p>Se realiza la consulta el 28 de julio de 2020.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>135 a 137</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PARTICULARES Póliza No.: 380-45-994000032555 Tomador: CONSORCIO CFN (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134 Vigencia de los amparos: Desde el 21/07/2020 hasta el 21/11/2020. Soporte de pago: anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>I. El proponente debe dar cumplimiento a los términos de referencia que señalan en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.7. que la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, lo siguiente: Esta garantía deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: (...) <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p>

				<p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)</p> <p>II. El proponente debe subsanar de acuerdo con lo establecido en el literal D, del subnumeral 2 – Numeral 2.1.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA - VIGENCIA: “Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”. En virtud de lo anterior, se debe ajustar la vigencia de la garantía aportada con fecha de inicio del 24 de julio de 2020 (fecha del cierre) y mínimo hasta el 24 de noviembre de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26 – 27, 28 -30 y 31	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 35 - 39</p> <p>Integrante 2 40 - 43</p> <p>Integrante 3 32 - 34</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 23 de julio de 2020, suscrita por la persona natural y aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre, esto es, junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 22 de julio de 2020, suscrita por la persona natural y aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre, esto es, junio de 2020.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 23 de julio de 2020, suscrita por la persona natural y aporta</p>

				planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre, esto es, junio de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 58 - 110 Integrante 2: 111 - 133 Integrante 3: 45 - 57	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 25 de junio de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 18 de junio de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 18 de junio de 2020 Se consulta RUES 28/07/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 29 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria la Previsora 28 de julio de 2020: El proponente tiene los siguientes contratos vigentes: -PAF-ADR-I-050-2018 - PAF-MEN-I-026-2019 Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CFN**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

PROPONENTE No 3. UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 38 2020

Representante: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

C.C.79.711.742

Conformado por:

Integrante No. 1: TYFER DE COLOMBIA LTDA

NIT: 900.066.500-1

Representante Legal:

CARLOS FERNANDO PRIETO MUÑETÓN

C.C. 1.010.191.671

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

Nit: 79.711.742

Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 3: ASESORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ASI S.A.S

NIT: 900.769.587-7

Representante Legal:

ÁLVARO HERNANDO CALDERON TORO

C.C. 16.625.689

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de julio de 2020, suscrita por RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificada con C.C. 79.711.742, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	Sin número de folio	CUMPLE	El representante del proponente plural RIGOBERTO RUGELES BERNAL acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202088861 y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin número de folio	CUMPLE	Integrante 1: TYFER DE COLOMBIA LTDA Aporta certificado de existencia y representación legal del 04 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 28 de diciembre de 2005, inscrita el 26 de septiembre de 2011. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Hasta el 28 de diciembre de 2035. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Tiene autorización para contratar hasta la cuantía de \$ 20.000 SMMLV. Revisor fiscal: Lizeth del Rosario Ahumada Balza C.C: 22.645.535. Integrante 2: N/A

				<p>Integrante 3: ASESORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ASI S.A.S Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 30 de agosto de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: N/A</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante principal y uno suplente facultados para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán de conformidad con lo establecido en la ley. Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y un (1) año más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía de la persona natural. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin número de folio	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 14 de julio de 2020 de las personas jurídicas, representantes legales y la persona natral que integran la Unión Temporal, evidenciando que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin número de folio	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 14 de julio de 2020 de las personas jurídicas, representantes legales y la persona natral que integran la Unión Temporal, evidenciando que No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin número de folio	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 14 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se realiza la consulta el 29 de julio de 2020
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin número de folio	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 14 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se realiza la consulta el 29 de julio de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020) Valor Presupuesto oficial: \$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)	2.1.1.8.	Sin número de folio	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: PARTICULARES Póliza No.: 12-45-101079242 Tomador: UT EMUNAH FINDETER 38 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$26.816.226 Vigencia de los amparos: Desde el 21/07/2020 hasta el 21/12/2020.

				<p>Soporte de pago: anexa el soporte de pago de la prima correspondiente. Recibo de caja No. 1454-2020.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe ajustar el valor asegurado de la garantía de seriedad en aras dar cumplimiento a los términos de referencia que señalan: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.” Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de la presente convocatoria es la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 739.971.340,00) M/CTE, se debe corregir el valor asegurado.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin número de folio	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Sin número de folio	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 16 de julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la sociedad. Anexa copia del certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador público que funge como revisor fiscal de la sociedad. No aporta copia de la cedula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 16 de julio de 2020 suscrita por la persona natural y la planilla de pago correspondiente el mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre, esto es, junio de 2020.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes de fecha 16 de julio de 2020, suscrita por contador público en calidad de revisor fiscal de la sociedad. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal allegado con la oferta, la sociedad no cuenta con revisor</p>

				<p>fiscal, razón por la cual se solicita que el certificado de pago de aportes parafiscales sea suscrito por el representante legal del integrante del proponente plural.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>De acuerdo con los términos de referencia, el oferente debe subsanar lo siguiente:</p> <p>I. Allegar copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal de la sociedad TYFER DE COLOMBIA LTDA de acuerdo con la nota del numeral 2.1.1.10, que señala: <i>“En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, <u>copia de la cédula de ciudadanía</u> y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</i></p> <p>II. Aportar la certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, suscrita por el representante legal de la sociedad ASESORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ASI S.A.S, de acuerdo con el literal a del numeral 2.1.1.10, según el cual:</p> <p><i>“a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o <u>por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal</u>”</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin número de folio	CUMPLE	<p>Integrante 1: aporta certificado de fecha 04 de julio de 2020. Integrante 2: No aporta el RUP. Integrante 3: aporta certificado de fecha 16 de julio de 2020 Se consulta RUES 29/07/2020 No registran sanciones.</p>

<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/07/2020).</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 29 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Fiduciaria la Previsora 28 de julio de 2020: El proponente tiene los siguientes contratos vigentes: - MEN II-I-020-2020</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 38 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **DEBE SUBSANAR**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

<p>PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INTER ESTUDIOS ADR 20 Representante: WILSON MOLINA MORENO C.C. 19.871.611</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES , MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. NIT: 900224274-8 Representante Legal: CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC. 73.583.530 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.- TECNICONSULTAS S.A.S. Nit. 900.218.054-1 Representante Legal: SERGIO ROMARIO MACARENO CARDENAS CC 1.103.114.893 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por el señor WILSON MOLINA MORENO C.C. 19.871.611 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Requerimiento titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11. 2.1.1.12.</p>	<p>7 y 8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente plural WILSON MOLINA MORELOS acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 1320279387BLV, certificado de vigencia del COPNIA del 23 de julio de 2020. Se encuentra VIGENTE.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 10 a 18 Integrante 2 19 a 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.: Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de julio de 2020. Domicilio: Cartagena Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por acta del 14 de junio de 2008 , inscrita el 18 de junio de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 31 de diciembre de 2070 Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC 73.583.530. No Tiene limitaciones. Revisor fiscal: JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA CC 73.200.477</p> <p>Integrante 2 TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.- TECNICONCONSULTAS S.A.S.: Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por escritura publica No 0000122 de Notaria 77 del 8 de febrero de 2008 e inscrita el 29 de abril de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido.</p>

				<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: SERGIO ROMERO No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Revisor fiscal: LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ CC 45468466</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	32 a 34	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente, de igual forma se designa representante suplente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria en todas las fases incluyendo la liquidación.</p> <p>Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y dos (2) años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	36 a 38	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>El representante del consorcio aporta copia del documento de identidad.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	40 a 44	CUMPLE	Los integrantes del consorcio y su representante presentan certificados del 23 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46 a 50	CUMPLE	Los integrantes del consorcio y su representante presentan certificados del 23 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Consultado el 28 de julio de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	52 a 54	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 23 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020) Valor Presupuesto oficial: \$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)	2.1.1.8.	56 a 59	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULARES Póliza No.: 11-45-101094907 Tomador: CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134 Vigencia de los amparos: Desde el 24/07/2020 hasta el 1/12/2020 Soporte de pago: Aporta anexa recibo de pago No 10000023115721 de fecha 23 de julio de 2020 en donde evidencia el pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60 a 65	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	67 a 74	CUMPLE	Integrante 1 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 23 de julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Aporta copia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado expedido por la junta central de contadores de fecha 16 de julio de 2020.

				Integrante 2 TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.-TECNICONSULTAS: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 23 de julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores de fecha 3 de junio de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	CONSULTADO	CUMPLE	Integrante 1: No aporta certificado de RUP. El evaluador hizo la consulta el 28 de julio de 2020. Integrante 2: No aporta certificado de RUP. El evaluador hizo la consulta el 28 de julio de 2020. No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/07/2020)
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 29 de julio de 2020: El integrante del consorcio CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS tiene el siguiente contrato: <ul style="list-style-type: none"> • PAF-ATF-I-039-2019 Fiduciaria la Previsora 28 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER ESTUDIOS ADR 20**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

<p>PROPONENTE No.5 CONSORCIO INTER 38 Representante: JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA C.C. 1.075.228.410</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS. NIT.. 900.424.836-5 Representante Legal: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES CC:80133129 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA Nit. 813.009.568-1 Representante Legal: LEIDY VIVIANA GOMEZ SEPULVEDA CC.1.075.268.839 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de julio de 2020, suscrita por el señor JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA C.C. 1.075.228.410, en calidad de representante del proponente plural.

<p align="center">Requerimiento titulación Abono de la oferta</p>	<p align="center">2.1.1.11. 2.1.1.12.</p>	<p align="center">5 y 6</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Presenta abono de la oferta por parte de LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES identificado con CC No 80.133.129 y con Matricula Profesional No. 25202-141107 y certificado de vigencia del COPNIA del 3 de julio de 2020.</p>
<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">9 a 25</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS.: Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: documento privado del 1 de marzo de 2011 inscrita el 30 de marzo de 2011. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES cc 80133129 No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: GLADYS BERTHA MAHECHA MURILLO</p> <p>Integrante 2 COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de julio de 2020. Domicilio: Neiva Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Acta del 13 de abril de 2002, inscrita el 9 de mayo de 2002 Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: LEIDY VIVIANA GOMEZ SEPULVEDA CC.1.075.268.839. No</p>

				tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal principal: CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS CC 7.688.928 TP 105387-T Revisor fiscal suplente: MIRYAN ESPINOSA BELTRAN CC 52.016.857 y TP 64867-T
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	27 a 28	CUMPLE	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente, y se designa representante suplente del consorcio. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y cinco (5) años más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Aporta copia del documento de identidad del representante del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 30 a 32 Integrante 2 38 a 39 Representante Consorcio 44	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 8 de julio de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 15 de julio de 2020. Representante Consorcio: Presenta certificado expedido el 23 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1: 36 y 37 Integrante 2: 40,41 Representante Consorcio 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 8 de julio de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 15 de julio de 2020. Representante Consorcio: Presenta certificado expedido el 23 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1: 35 Integrante 2: 33 Representante Consorcio: 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 8 de julio de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 15 de julio de 2020. Representante Consorcio: Presenta certificado expedido el 23 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1: 35 Integrante 2: 34 Representante Consorcio: 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 15, 8 y 23 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>46 a 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101060630 Tomador: CONSORCIO INTER 38 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 21/07/2020 hasta el 5/12/2020.</p> <p>Soporte de pago: anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	50 a 58	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 60 a 63</p> <p>Integrante 2 64 a 67</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS.: Aporta formato 2 suscrito por el revisor fiscal de fecha 23 de julio de 2020. Anexa copia de la cedula, matricula profesional y certificado expedido por la junta central de contadores.</p> <p>Integrante 2 COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA.: Aporta formato 2 suscrito por el revisor fiscal de fecha 23 de julio de 2020. Anexa copia de la cedula, matricula profesional y certificado expedido por la junta central de contadores.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1: 69 a 116</p> <p>Integrante 2: 117 a 219</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS: aporta certificado de fecha 1 de julio de 2020.</p> <p>Integrante 2 COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA: aporta certificado de fecha 14 de julio de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 28/07/2020 No registran sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/07/2020).

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 29de julio de 2020: El integrante del proponente plural APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS tiene el contrato PAF-ATF-I-050-2019 vigente.</p> <p>Fiduciaria la Previsora 28 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	----------------------	-------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER 38**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

PROPONENTE No.7. FREDY MIGUEL MEZA DAZA CC 1.0534.000				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2020, suscrita por el señor FREDY MIGUEL MEZA DAZA C.C. 1.0534.000.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta copia de la tarjeta profesional y cuenta con Matrícula Profesional No. 1920210637cau y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	SIN FOLIAR	CUMPLE	el proponente aporta copia del documento de identidad
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de julio de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscale.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de julio de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>SIN FOLIAR</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta certificado de fecha 21 de julio de 2020 .No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>SIN FOLIAR</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 21de julio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>SIN FOLIAR</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PARTICULARES Póliza No.: CBO-100005758 Certificado:130031589 Tomador: FREDY MIGUEL MEZA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: <u>No Señala</u> expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134 Vigencia de los amparos: Desde el 24/07/2020 hasta el 24/11/2020 Soporte de pago: Aporta recibo electronico No 1749295144 de fecha 23 de julio de 2020 en donde se evidencia el pago de la garantia de seriedad. Verificada el 29 de julio DEBE SUBSANAR: De conformidad con lo previsto en el sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia: “Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p>

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p> <p>En tal sentido, NO CUMPLE con el requisito de la garantía de seriedad de la oferta al no incluir expresamente en su cuerpo, los eventos de cobertura señalados en los Términos de Referencia. El proponente deberá aportar modificación de la póliza en donde se evidencie la inclusión de los eventos de cobertura aquí señalados.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta el formato 2 debidamente diligenciado y suscrito. De igual forma aporta planilla de pago de seguridad social del mes de JUNIO.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	NO APORTA	CONSULTADO	Se consulta RUES 29/07/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de

nacionales e internacionales de lavados de activos.				Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 29/07/2020).
<p align="center"><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 29 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Fiduciaria la Previsora 28 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **FREDY MIGUEL MEZA DAZA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	
TARJETA PROFESIONAL:	
FIRMA:	
FECHA:	28/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 9. CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO 2021 Representante: JAVIER ANDRÉS CASTILLA CONDE C.C. 80.088.322</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1: HIDROMECHANICA LTDA Nit.. 860043799-0 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p align="center">Integrante No. 2: VGC PROYECTOS S.A.S. Nit. 900864814-0 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p align="center">Integrante No. 3: VILTEC S.A.S. Nit. 900204764-1 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por el señor JAVIER ANDRES CASTILLA CONDE identificado con C.C. 80.088.322, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Requerimiento titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11. 2.1.1.12.</p>	<p>5 a 7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La propuesta es abonada por DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-092349 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de julio de 2020.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>8 a 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Escritura pública del 29 de marzo de 1976, inscrita el 8 de abril de 1976. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 29 de marzo de 2026 Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: EFRAIN EVILARIO CASTILLA QUIÑONES C.C 17.169.192 y el suplente JAVIER ANDRÉS CASTILLA CONDE, C.C 80.088.322 No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de junio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Documento privado del 3 de julio de 2015, inscrita el 3 de julio de 2015. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO CC 79.723.595. No tendrá</p>

				<p>restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Escritura pública del 04 de marzo de 2008, inscrita el 06 de marzo de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 31 de diciembre de 2050. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: ORLANDO ALBERTO VILLA LORA CC 77.190.761 y el suplente ORLANDO ENRIQUE VILLA GARCÍA CC 6.860.265 No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: Blanca Nieves Romero Gómez identificada con cédula de ciudadanía No. 51.965.085</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>27 y 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del proponente plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Así mismo, se nombra un representante suplente con las mismas funciones que el principal. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y un (1) año más.</p>

Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	29 a 31	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32 a 37	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 23 de julio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	38 a 43	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 23 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	certificados consultados el 27 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 23 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020) Valor Presupuesto oficial: \$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)	2.1.1.8.	45 a 51	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PARTICULARES Póliza No.: NB-100133713 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO 2021 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134 Vigencia de los amparos: Desde el 21/07/2020 hasta el 1/12/2020. Soporte de pago: NO anexa el soporte de pago de la prima correspondiente. DEBE SUBSANAR

				<p>El proponente debe dar cumplimiento a los términos de referencia que señalan: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”. Por lo anterior, debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza presentada.</p> <p>Así mismo, se solicita que el nombre del beneficiario queda tal cual como se indicó en los términos de referencia, es decir, PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF).</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 63	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	64 a 69	CUMPLE	<p>Integrante 1 y 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscritos por los representantes legales.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal, quien aporta cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural no aportan el RUP, se consulta el RUES 27/07/2020, no registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

internacionales de lavados de activos.			Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 27/07/2020).
<p>No concentración de Contratos</p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	<p>CUMPLE</p> <p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 29 de julio de 2020, el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación del 28 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Se concluye de lo anterior que no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-038-2020

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA”.

<p>PROPONENTE No. 10. CONSORCIO APPLUS DCO-038 Representante: DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ C.C. 80.012.291</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA Nit.. 830.513.773-8 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. Nit. 900.152.489-4 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de julio de 2020, suscrita por el señor DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ identificado con C.C. 80.012.291, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	8 a 11	CUMPLE	La propuesta es abonada por DIEGO CAMILO ORTÍZ CORREDOR identificado con CC 80.177.812 quien acredita su calidad de Ingeniero Agrario, con Matricula Profesional No. 0300024193AGR y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de julio de 2020.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>13 a 39</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Escritura pública del 23 de diciembre de 2004, inscrita el 20 de enero de 2005 Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 23 de diciembre de 2104 Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: DANIEL ALFREDO GONZALEZ TOVAR, C.C 80.012.291. No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza. En cuanto a la cuantía de los actos que celebre tiene una limitación por 500.000 euros, sin embargo, al ser el presupuesto de la interventoría menor a dicha suma, se encuentra facultado por cuantía.</p> <p>Revisor fiscal: Luisa Fernanda Tole identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.043.616</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 11 de julio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Documento privado del 25 de mayo de 2007, inscrita el 30 de mayo de 2007. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: DIEGO CAMILO ORTÍZ CORREDOR CC 80.177.812. No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de</p>
---	------------------------	----------------	--

				la cuantía de los actos que celebre de conformidad con el acta No. 34 del 21 de julio de 2020 mediante la cual la junta extraordinaria de socios faculta al representante legal para presentar la propuesta requerida, así como otorgarle las facultades plenas para contratar y comprometer a la sociedad sin restricción alguna. Revisor fiscal: No aplica.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	41 a 44	CUMPLE	El objeto del proponente plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Así mismo, se nombra un representante suplente con las mismas funciones que el principal. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria. Establece duración por todo el plazo contrato, liquidación y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	46 a 47	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	49 a 52 Consultado	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 21 y 22 de julio de 2020. Se consulta el 28 de julio de 2020 el certificado de DIEGO CAMILO ORTÍZ CORREDOR CC 80.177.812 ya que el aportado es con NIT y no con cédula. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	54 a 57	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 21 y 22 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	certificados consultados el 28 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	59 y 60 Consultado	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 22 de julio de 2020. Se consultó el del señor DIEGO CAMILO ORTÍZ CORREDOR CC 80.177.812 ya que el aportado fue consultado con número de expediente en vez de la cédula. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de julio de 2020 (hasta 24/11/2020) Valor Presupuesto oficial: \$ 739.971.340,00 (10% 73.997.134)	2.1.1.8.	62 a 68	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: PARTICULARES Póliza No.: 96-45-101069985 Tomador: CONSORCIO APPLUS DCO -038 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$73.997.134 Vigencia de los amparos: Desde el 24/07/2020 hasta el 30/11/2020. Soporte de pago: Anexa soporte de pago No. 10000023128861 de la prima correspondiente. DEBE SUBSANAR La garantía de seriedad deberá señalar expresamente que: <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i>

				<p>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d) <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	70 a 75	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	77 a 84	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal, quien aporta cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	86 a 353	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aportan el RUP con fecha del 1 y 14 de julio de 2020, se consulta el RUES 28/07/2020, no registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

internacionales de lavados de activos.				Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/07/2020).
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 29 de julio de 2020, el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación del 28 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Se concluye de lo anterior que no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-038-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO APPLUS DCO-038**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA - GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INTERADECUACIONES
Representante Legal:	YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ C.C. 60.335.314 de Cúcuta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S	800.220.798-4	50,00%	NO
2	CONSULTORÍA S.A	860.526.036-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	2102792 2082374 TOTAL	7571,89 1441,30 9013,19	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	2102792 TOTAL	7571,89 7571,89	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2102792</u>
Objeto:	REALIZAR LOS DISEÑOS DETALLADOS DE LA RED SECUNDARIA, TERCIARIA Y ESTACIONES DE BOMBEO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DISEÑO PREDIAL DE LOS SECTORES 1,2,3 Y 4 DE LAS ZONAS DE RIEGO DEL DISTRITO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	24/07/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.752.216.946,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>7571,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14846,85	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>7571,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7571,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO TRIÁNGULO 2011: SNC. LAVALIN INTERNATIONAL INC: 49% CONSULTORÍA S.A: 51%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 162 a 163 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Eduardo Chacón Andrade, en calidad de Gerente de Unidad - Área de Gestión y el Sr. Mario Gabriel Rincón en calidad de Gerente de Convenio, donde hace constar que FONADE suscribió con el CONSORCIO TRIÁNGULO 2011 el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la clase de contrato (Consultoría), la fecha de vencimiento, el valor final ejecutado, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma CONSULTORÍA S.A con un 51%, el cumplimiento y las características del proyecto.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 7571,89 SMMLV.

Contrato 2: No	<u>2082374</u>		
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DE LAS ZONAS 1,2,3 Y 4 DEL DISTRITO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA Y DISEÑO DETALLADO DE LAS OBRAS PRINCIPALES DE DERIVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	21/02/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	1441,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.237.115.975,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2402,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1441,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTORÍA S.A - REA: RAFAEL DEL CRISTO ESCUDERO ALANDETE: 40% CONSULTORÍA S.A: 60%</p> <p>A Folios 164 a 165 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Omar Cardona Gutierrez, en calidad de Subgerente Administrativo y la Sra Claudia Beatriz Nieto Mora, en calidad de Subgerente de Contratación, donde hace constar que FONADE suscribió con el CONSORCIO CONSULTORÍA S.A - REA el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la clase de contrato (Consultoría), la fecha de vencimiento, el valor final ejecutado, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma CONSULTORÍA S.A con un 60%, el cumplimiento y las características del proyecto.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1441,30 SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO CFN</u>
Representante Legal:	AUGUSTO NOGUERA VIDALES C.C. 19.290.151 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	34.597.962	33,00%	NO
2	BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES	51.898.367	33,00%	SI
3	AUGUSTO NOGUERA VIDALES	19.290.151	34,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1,5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	805 de 2009	1046,47	001 de 2009
		CPSC 07/2209	133,69	TOTAL	1266,82
			RECHAZADO		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	805 de 2009	1046,47	TOTAL	1046,47

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No **805 de 2009**

Objeto: **FORMULACIÓN, DISEÑO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE TIERRAS PARA PRESENTAR EN LAS CONVOCATORIAS RIEGO DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO (AIS)**

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	09/09/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	1046.47
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 649.990.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1046.47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1308,09		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1046,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO RIEGO PARA BOYACÁ: DATM LTDA: 20% BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES: 80%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A Folio 140 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Carlos Elecer Castro Correa, en calidad de Director de Contratación, donde certifica que el CONSORCIO RIEGO PARA BOYACÁ celebró con el Departamento el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la duración de contrato, el valor, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la Sra. BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES con un 80%.

A Folios 141 a 141 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final emitida por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se identifica la información del contrato ejecutado, como objeto, los proyectos desarrollados, valor y fecha de terminación.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1046,47 SMMLV.

Contrato 2: No	001 de 2009		
Objeto:	ESTUDIO Y DISEÑO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/09/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	86,65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 143.526.800,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	288,84		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	86,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SANEAMIENTO DE LA VILLA: DATM LTDA: 40% BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES: 30% MARTHA ENITH VARGAS: 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 143 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción emitida por el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se identifica la información del contrato ejecutado, como objeto, valor, fecha de recibo y entrega a satisfacción.</p> <p>A Folios 144 a 145 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Constitución de Consorcio, debidamente suscrita donde se identifica los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la Sra. BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES con un 30%.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 86,65 SMMLV.</p>		

Contrato 3: No	CPSC 07/2209		
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DEL SECTOR DEL RÍO SUS CUNDINAMARCA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE FÚQUENE Y CUCUNUBÁ		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	01/06/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	133,69
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 76.503.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	148,55		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	133,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO RIEGO PARA COLOMBIA: DATM LTDA: 10% BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES: 90%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 146 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final emitida por el MUNICIPIO DE SUSÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se identifica la información del contrato ejecutado, como objeto, valor, fecha de Terminación y recibo a satisfacción.</p> <p>A Folio 147 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Constitución de Consorcio, debidamente suscrita donde se identifica los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la Sra. BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES con un 90%.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 133,69 SMMLV.</p>		

Observación general:	<p>Sin perjuicio de la documentación presentada para habilitar la oferta en el componente técnico, es de anotar que la experiencia de los contratos relacionados fue aportada únicamente por la integrante del CONSORCIO CFN: BRIGITH ALEXANDRA FORERO QUIÑONES, quien tiene un 33% de participación, y según el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, se tiene que:</p> <p>(...) 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) (...) (Negrilla y subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior, el proponente incurre en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO, establecida en los Términos de Referencia:</p> <p>(...) 1.37.15. Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en los numerales 7 y 8 requisitos habilitantes del ítem de CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (...)</p>
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA - GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 38 2020</u>
Representante Legal:	YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ C.C. 60.335.314 de Cúcuta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1	50,00%	SI
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	20,00%	NO
3	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S	900.769.587-7	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	750 del 30 de Septiembre del 2014	833,19	SI
		754 del 30 de Septiembre del 2014	735,97		
		TOTAL	1569,16		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	750 del 30 de Septiembre del 2014	833,19	SI	
		TOTAL	833,19		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>750 del 30 de Septiembre del 2014</u>
Objeto:	EL CONSULTOR SE OBLIGA PARA CON EL INCODER A EJECUTAR, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA ENTIDAD Y BAJO LOS TÉRMINOS QUE SE ESTIPULAN EN ESTE CONTRATO Y EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y A LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA PROPUESTA Y CON SUS PROPIOS MEDIOS – MATERIALES, EQUIPOS Y PERSONAL – EN FORMA INDEPENDIENTE Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y ACEPTACIÓN FINAL, LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/11/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>833.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 536.866.560,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>833.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	833,19		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	833,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>TAYFER DE COLOMBIA LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER en Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra LUZ MARIETTA DURÁN BLANCO, en calidad de Coordinadora de Contratos, donde hace constar que TAYFER DE COLOMBIA LTDA suscribió con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor, el área intervenida y el estado.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 833,19 SMMLV.

Contrato 2: No	754 del 30 de Septiembre del 2014												
Objeto:	EL CONSULTOR SE OBLIGA PARA CON EL INCODER A EJECUTAR, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA ENTIDAD Y BAJO LOS TÉRMINOS QUE SE ESTIPULAN EN ESTE CONTRATO Y EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y A LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA PROPUESTA Y CON SUS PROPIOS MEDIOS – MATERIALES, EQUIPOS Y PERSONAL – EN FORMA INDEPENDIENTE Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y ACEPTACIÓN FINAL, LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">05/11/2015</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		05/11/2015		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>735.97</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>735.97</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Dia/Mes/Año													
05/11/2015													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>735.97</u>												
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 474.221.920,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	735,97												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	735,97												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%; text-align: center;"><u>TAYFER DE COLOMBIA LTDA</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>TAYFER DE COLOMBIA LTDA</u>								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>TAYFER DE COLOMBIA LTDA</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER en Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra LUZ MARIETTA DURÁN BLANCO, en calidad de Coordinadora de Contratos, donde hace constar que TAYFER DE COLOMBIA LTDA suscribió con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor, el área intervenida y el estado.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 735,97 SMMLV.</p>												
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección												

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER ESTUDIOS ADR 20</u>
Representante Legal:	WILSON MOLINA MORENO C.C. 19.871.611

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S	900.224.274-8	50,00%	NO
2	TECNICONSULTA S.A.S	900.218.054-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1,5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	EPC-C-073-2010	2607,20	SI
		TOTAL	2607,20		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	EPC-C-073-2010	2607,20	SI	
		TOTAL	2607,20		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>EPC-C-073-2010</u>
Objeto:	AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SUBZONA 1A

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/01/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.015.301.728,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2607,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5320,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2607,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2607,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA: APLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA: 51% <u>TECNICONSULTA S.A.hoy S.A.S: 49%</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:
 A Folios 77 a 78 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Freddy Gustavo Orjuela Hernández, en calidad de Director Gestión Contractual, donde certifica que EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA suscribió con el CONSORCIO GUAS DE CUNDINAMARCA el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final ejecutado, el estado del contrato, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma TECNICONSULTA S.A.hoy S.A.S con un 49%.
 Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2607,20 SMMLV.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA - GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INTER 38
Representante Legal:	JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA C.C. 1.075.228.410 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900.424.836-5	50,00%	NO
2	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	813.009.568-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	014 de 2011	2149,59	SI
		040 - 2010	64,26		
		TOTAL	2213,85		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	014 de 2011	2149,59	SI	
		TOTAL	2149,59		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>014 de 2011</u>
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE SE EJERCERÁ SOBRE LAS CONSULTORIAS QUE TIENEN POR OBJETO LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE 39 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	08/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2149,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.218.172.273,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2149,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2149,59		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2149,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" hoy COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:
A Folio 225 a 227 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, fecha de terminación y paz y salvo por todo concepto.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2149,59 SMMLV.

Contrato 2: No	040 - 2010																				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA																				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15/04/2013</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 37.882.875,92</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">64,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">64,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		15/04/2013		\$ 37.882.875,92		64,26		64,26		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">64,26</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	64,26	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Dia/Mes/Año																					
15/04/2013																					
\$ 37.882.875,92																					
64,26																					
64,26																					
PERSONA JURÍDICA																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1.5 veces el valor del PE)	64,26																				
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" hoy COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" hoy COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" hoy COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 228 a 238 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el MUNICIPIO DE ARAUQUITA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jose Rodrigo Díaz Guillen, en calidad de Alcalde, donde hace constar que LA COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA "CREER EN LO NUESTRO" suscribió el contrato relacionado con el Municipio. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el porcentaje de ejecución y los contratos a los que se les realizó Interventoría, donde se identifica el siguiente: Contrato No 028-2011 Objeto: FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, cuyo valor de Interventoría ejecutado fue por \$37.882.875,92</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 64,26 SMMLV.</p>																				
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección																				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERTIERRAS</u>
Representante Legal:	PAULO CESAR HUERTAS CÉSPEDES C.C. 14.136.714 de Ibagué

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRYPO C&J S.A.S	900.780.441-5	50,00%	NO
2	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S	822.006.084-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CES-004-2009</td> <td align="right">3275,08</td> </tr> <tr> <td>FV-I-013-2009</td> <td align="right">5922,33</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">9197,41</td> </tr> </table>	CES-004-2009	3275,08	FV-I-013-2009	5922,33	TOTAL	9197,41
CES-004-2009	3275,08								
FV-I-013-2009	5922,33								
TOTAL	9197,41								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CES-004-2009</td> <td align="right">3275,08</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3275,08</td> </tr> </table>	CES-004-2009	3275,08	TOTAL	3275,08	SI		
CES-004-2009	3275,08								
TOTAL	3275,08								

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CES-004-2009</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS TOTALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA URBANIZACIONES INCOMPLETAS EN PROCESOS DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA Y/O MEJORAMIENTO INTEGRAL LOCALIZADAS EN LA COMUNA 8 DE VILLAVICENCIO - META

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	20/09/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.686.666.200,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3275,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3275,08	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3275,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3275,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LA BALLEINITA AZUL LTDA hoy ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 67 a 69 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jaime Romero Góngora, en calidad de Director para la Contratación, donde hace constar que LA BALLEINITA AZUL LTDA celebró con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y la calificación del servicio.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3275,08 SMMLV.</p>			

Contrato 2: No	FV-I-013-2009								
Objeto:	INTERVENTORÍA JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES PARA LOS ASENTAMIENTOS O DESARROLLOS URBANÍSTICOS INCOMPLETOS DEL DISTRITO DE AGUA BLANCA LOCALIZADOS EN LA COMUNAS 13,14 Y 15 Y LOS CORREDORES DE CONURBACIÓN CORRESPONDIENTES A LA FAJA CALI-YUMBO Y LA FAJA CALI-JAMUNDÍ, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">5922,33</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	5922,33	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	5922,33								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.050.000.000,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5922,33								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5922,33								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 70%;">LA BALLEINITA AZUL LTDA hoy ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LA BALLEINITA AZUL LTDA hoy ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S				
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LA BALLEINITA AZUL LTDA hoy ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 70 a 71 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jaime Romero Góngora, en calidad de Director para la Contratación, donde hace constar que LA BALLEINITA AZUL LTDA celebró con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y la calificación del servicio.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 5922,33 SMMLV.</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>FREDY MIGUEL MEZA DAZA</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FREDY MIGUEL MEZA DAZA	10.534.000	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	206-95	818,86	SI
		212/95	892,40		
		TOTAL	<u>1711,27</u>		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	206-95	818,86	SI	
		TOTAL	<u>818,86</u>		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>206-95</u>
Objeto:	EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN LA BELKYS, MUNICIPIO DE SITIO NUEVO - MAGDALENA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	01/07/1996	a. (1.5 veces el valor del PE)	818,86
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.380.795,20	b. (0.7 veces el valor del PE)	818,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	818,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	818,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			FREDY MIGUEL MEZA DAZA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS - INAT, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Edgardo Galofre Sánchez, en calidad de Director Regional, donde certifica que el Ing. Fredy Miguel Meza Daza ejecutó con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor total.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 818,06 SMMLV.

Contrato 2: No	<u>212/95</u>								
Objeto:	EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE IRRIGACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA LA ENVIDIA Y ARROYO DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR								
Fecha de terminación	21/02/1996	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>892.40</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>892.40</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>892.40</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 126.832.982,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	892,40								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	892,40								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FREDY MIGUEL MEZA DAZA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación, emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS - INAT, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Alberto Luis Molina Mejia, en calidad de Director Regional, donde certifica que el Ing. Fredy Miguel Meza Daza ejecutó con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto y el valor total.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS - INAT, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y paz y salvo administrativo.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 892,40 SMMLV.</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	27/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS</u>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL C.C. 93.123.714 de El Espinal, Tolima

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S	822.006.084-8	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2001	4141,58	SI
		TOTAL	4141,58		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2001	4141,58	SI	
		TOTAL	4141,58		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No	<u>047-2001</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE LAS ZONAS RURALES DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE LA MOJANA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/12/2002	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.279.748.220,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4141,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4141,58	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>4141,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4141,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LA BALLEINITA AZUL LTDA hoy ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 2031 a 2032 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por COOTECOL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing Jacinto Malagón Sierra, en calidad de Director Administrativo y Financiero, donde certifica que LA BALLEINITA AZUL LTDA desarrolló con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el alcance del proyecto</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 4141,58 SMMLV.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO 2021
Representante Legal:	JAVIER ANDRES CASTILLA CONDE C.C. 80.088.322 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HIDROMECANICAS LTDA	860.043.799-0	40,00%	SI
2	VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0	30,00%	SI
3	VILTEC S.A.S	900.204.764-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	1-15-25500-1472-2013	934,45	SI
097 DE 2008			209,87		
1-15-31100-1187-2017			530,90		
TOTAL			1675,21		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	1-15-25500-1472-2013	934,45	SI	
		TOTAL	934,45		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No

1-15-25500-1472-2013

Objeto:

CONTRATACIÓN DE LA ASESORIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO Y PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ Y VARIOS MUNICIPIOS VECINOS

Fecha de terminación

24/03/2016

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 1.288.526.138,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1868,91

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

934,45

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

50,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS Y AGUAS 2013:
ESSERE S.A: 50%
HIDROMECANICAS LTDA: 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jorge Eduardo Holguin Mejía, en calidad de Supervisor, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma HIDROMECANICAS LTDA con un 50% y las características del proyecto.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Acuerdo Consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la firma HIDROMECANICAS LTDA con un 50%

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 934,45 SMMLV.

Contrato 2: No	<u>097 DE 2008</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA Y DE LOS SECTORES CONURBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ, CON EL FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/05/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 306.711.820,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	209,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	617,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	209,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO SOLUCIONES SANITARIAS:</u> SIMA LTDA: 33% HIDROMECAÑICAS LTDA: 34% ECOLOGY AND ENVIRONMENT: 33%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jose de Jesús Gonzalez Alarcón, en calidad de Secretario General, donde certifica que el CONSORCIO SOLUCIONES SANITARIAS ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma HIDROMECAÑICAS LTDA con un 34% y la fecha de liquidación del proyecto.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Acuerdo Consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la firma HIDROMECAÑICAS LTDA con un 34%</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 209.87 SMMLV.</p>		
Contrato 3: No	<u>1-15-31100-1187-2017</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN BARRIOS DE LAS UPZ LOS CEDROS, LA ALHAMBRA, Y LOS ANDES, Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 22/02/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.035.603.583,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	530,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1179,77	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	530,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO LOS CERROS 1343:</u> VGC PROYECTOS S.A.S: 45% TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S: 27,5% INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S: 27,5%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se identifica la información del contrato ejecutado como objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y recibo a satisfacción.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Wilson Pabón Martínez, en calidad de Supervisor Contrato, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma VGC PROYECTOS S.A.S con un 45% y los productos desarrollados.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 530.90 SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-038-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	28/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO APPLUS DCO-38
Representante Legal:	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ C.C. 80.012.291 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830.513.773-8	50,00%	SI
2	DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.	900.152.489-4	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	EPC-C-073-2010	2713,61
89 DE 2013				0,00	
001-2008				237,47	
TOTAL				2951,08	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	EPC-C-073-2010	2713,61	SI
			TOTAL	2713,61	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	739.971.340,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.109.957.010,00	Pesos
		1.264,47	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	517.979.938,00	Pesos
		590,09	SMMLV

Contrato 1: No

EPC-C-073-2010

Objeto: AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LA SUBZONA 1A

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	22/01/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2713.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.015.301.728,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2713.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5320,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2713,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA: TECNICONSULTA S.A: 49% APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA: 51%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 361 a 375 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra Clara Isabel Vega Rivera, en calidad de Directora de Gestión Contractual, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y las características del proyecto.

A Folios 376 a 378 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Acuerdo Consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la firma APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA con un 51%

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 934,45 SMMLV.

Contrato 2: No	89 DE 2013		
Objeto:	EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON FINAGRO A REALIZAR UNA LABOR DE INTERVENTORIA (ZONA 1) PARA LA EJECUCIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO A PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA IEPAT 2013, Y CONFORME A LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN LOS ANEXOS 2 Y 3 DEL PRESENTE CONTRATO".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/08/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV) a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO AGROPECUARIO 2013:</u> SERVINC LTDA: 70% DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S: 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Carlos Mario Betancur Arias, en calidad de Director de Recursos Hídricos, donde certifica que el CONSORCIO AGROPECUARIO 2013 suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor, los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se identifica la firma DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S con un 30% y los acuerdos de financiamiento sobre los cuales se realizó la labor de Interventoría, donde se relaciona la construcción y rehabilitación de obras.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Anexos 1, 2 y 3, documentos que se encuentran sin firmas, e indica listado de proyectos definitivos, algunos de ellos incluyen actividades relacionadas con diseño intrapredial, pero no se identifica el valor discriminado de la Interventoría a dichos diseños, ya que para efectos de evaluación no se puede tomar los valores de Interventorías a obras, por ser actividades no exigidas en la experiencia, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia como experiencia específica y según la siguiente Nota:</p> <p>(...) <i>NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</i></p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Acuerdo Consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la firma DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S con un 30%</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente del contrato No 89 de 2013, no se pudo establecer el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, sin embargo se tiene que con los contratos No 1 y 3 aportados se verificó la totalidad de las condiciones de experiencia requeridas, razón por la cual el contrato en cuestión no será objeto de solicitud de subsanación</p>		
Contrato 3: No	001-2008		
Objeto:	CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO EN PEQUEÑA ESCALA APOSENOS - SALINAS, MUNICIPIO DE EL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/01/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV) a. (1.5 veces el valor del PE) 237,47
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 118.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	237,47		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	237,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DCO INGENIERIA & SERVICIOS E.U hoy S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el MUNICIPIO DE EL ESPINO, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra Nidia Yiseth Buitrago, en calidad de Alcaldesa, donde certifica que la firma DCO INGENIERIA & SERVICIOS E.U ejecutó satisfactoriamente el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Municipio de El Espino y DCO INGENIERIA & SERVICIOS E.U.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 237,47 SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/07/2020	PAF-ADR-I-038-2020	\$ 739.971.340	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERADECUACIONES			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ARQCIVILES SAS		800220798-4	50%	NACIONAL
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSULTORIA SA		860526036	50%	NACIONAL
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQCIVILES SAS	CONSULTORIA SA	0	0	
Fecha Carta CC:	17-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 147.994.268				
Expedida por:	BANCOCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ARQCIVILES SAS	CONSULTORIA SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 27-7-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 147.994.268	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/07/2020	PAF-ADR-I-038-2020	\$ 739.971.340	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
2 CONSORCIO CFN			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
YOLANDA CABRERA	BRIGITH FORERO	34597962	33%	NACIONAL
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
AUGUSTO NOGUERA		51898367	33%	NACIONAL
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		19290151	34%	NACIONAL
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YOLANDA CABRERA	BRIGITH FORERO	AUGUSTO NOGUERA	0	
Fecha Carta CC:	21-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 147.994.268				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	33%	33%	34%		

	YOLANDA CABRERA	BRIGITH FORERO	AUGUSTO NOGUERA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 27-7-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 147.994.268	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-038-2020	Presupuesto: \$ 739.971.340	Municipio: GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL EMUNA FINDETER 38 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: TAYFER LTDA	Nit 1: 900066500	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: RIGOBERTO RUGELES	Nit 2: 79711742	Part. (%) 2: 20%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: ASI SAS	Nit 3: 900769587	Part. (%) 3: 30%	Int 3: NACIONAL	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ASI SAS				
Fecha Carta CC:	13-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	bancoomeva				
Part. (%)	30%				

	ASI SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 27 DE JULIO DE 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-038-2020	Presupuesto: \$ 739.971.340	Municipio: GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER ESTUDIOS ADR 20		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CMAA SAS		Nit 1: 900224274-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL
Integrante 2: TECNICONSULTA SAS		Nit 2: 900218054-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CMAA SAS	TECNICONSULTA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 148.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	CMAA SAS	TECNICONSULTA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 27-7-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/07/2020	PAF-ADR-I-038-2020	\$ 739.971.340	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER 38			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS		900424836-5	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA		813009568-1	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	0	0	
Fecha Carta CC:	17-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCOCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 27-7-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/07/2020	Convocatoria:	PAF-ADR-I-038-2020	Presupuesto:	\$ 739.971.340	Municipio:	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERTIERRAS			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GRUPO C&J S.A.S.			Nit 1:	900.780.441-5			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL			Nit 2:	822.006.084-8			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO C&J S.A.S.	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO C&J S.A.S.	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/07/2020	PAF-ADR-I-038-2020	\$ 739.971.340	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
FREDY MIGUEL MEZA DAZA			P. Natural	
Integrante 1:	FREDY MIGUEL MEZA DAZA	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		10534000	100%	Nacional
Integrante 3:				
Integrante 4:				
Integrante 5:				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FREDY MIGUEL MEZA DAZA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 151.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAU				
Part. (%)	100%				

	FREDY MIGUEL MEZA DAZA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 151.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/07/2020	Convocatoria:	PAF-ADR-I-038-2020	Presupuesto:	\$ 739.971.340	Municipio:	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.				Nit:				
Integrante 1:	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.				Nit 1:	822006084-8			
Integrante 2:					Nit 2:				
Integrante 3:					Nit 3:				
Integrante 4:					Nit 4:				
Integrante 5:					Nit 5:				
						Tipo Proponente:	P. Jurídica		
						Part. (%) 1:	100%		
						Part. (%) 2:			
						Part. (%) 3:			
						Part. (%) 4:			
						Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAU				
Part. (%)	100%				

	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/07/2020 Convocatoria: PAF-ADR-I-038-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO 2021

Integrante 1: HIDROMECANICA LTDA

Integrante 2: VGC PROYECTOS S.A.S

Integrante 3: VILTEC S.A.S.

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 739.971.340

Nit:

Nit 1: 860.043.799-0

Nit 2: 900.864.814-0

Nit 3: 900.204.764-1

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 40%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3: 30%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 9

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIDROMECANICA LTDA	VGC PROYECTOS S.A.S	VILTEC S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:				23-Jul-20	
Monto Carta CC:				\$ 938.000.000	
Expedida por:				BANCOLOMBIA	
Part. (%)	40%	30%	30%		

	HIDROMECANICA LTDA	VGC PROYECTOS S.A.S	VILTEC S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correo enviado 27 de Julio

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 938.000.000	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/07/2020	PAF-ADR-I-038-2020	\$ 739.971.340	GRUPO 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y MAGDALENA	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO APPLUS DCO-038			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	830.513.773-8	50%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900.152.489-4	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	16-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 739.971.340				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 739.971.340	\$ 147.994.268	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE: